

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11161

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Cadena Perpetua por apuñalar y dejar mortalmente herido a mototaxista

Sentenciado fue detenido en flagrancia



DICTAN CADENA  
PERPETUA CONTRA SUJETO POR  
ROBO AGRAVADO EN HUARMEY

Imputado a tacó a su víctima con un puñal en el cuello que penetró hasta el tórax y dañó gravemente su pulmón derecho, aprovechando para robar su mototaxi, su celular y dinero.

## "VA A ESTAR CÓMODA"

Martin Vizcarra sobre posible encarcelación de Dina Boluarte

El expresidente recomendó a la Presidenta que se vaya preparando para ir a Barbadillo, y así evitar que "le agarre de sorpresa"



Envían al penal a 7 integrantes del "Hampa del Tren de Aragua"



Fiscalía los investiga por presuntas extorsiones, trata de personas y tráfico de armas. Entre detenidos hay 4 venezolanos, un colombiano y 2 peruanos



## Áncash: Cae uno de «Los más buscados» por homicidio

Ofrecían 20 mil soles de recompensa por su captura

## EDITORIAL

**Fiscalía debe actuar contra instigación al delito**

El alcalde de Lima y dueño del partido ultraconservador Renovación Popular pidió "cargarse" al periodista Gustavo Gorriti.

Sin ningún tipo de medida, la máxima autoridad edil de Lima, Rafael López Aliaga, calificó al periodista Gustavo Gorriti de "enemigo del Perú" y exhortó a que "hay que cargárselo de una vez". Esta expresión, inequívocamente violenta, constituye para cualquier peruano mínimamente conocedor del lenguaje informal un llamado directo a eliminar físicamente a una persona.

No es cualquier vituperio. En lo que va de este año, dos hombres de prensa, Gastón Medina (en Ica en enero) y Raúl Celis (en Iquitos en mayo), han sido asesinados en el Perú mientras ejercían su labor informativa.

Paralelamente, el país ha retrocedido en los índices de libertad de expresión y de prensa. Por un lado, el Índice Chapultepec de la SIP ubicó a Perú en la categoría de "alta restricción" de la libertad de prensa, y cayó del puesto 12 al 16 entre 22 países evaluados.

Como efecto inmediato, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ha repudiado estas amenazas y advirtió que configuran un "grave atentado contra la libertad de prensa y un riesgo real para la seguridad personal de Gorriti". El gremio periodístico internacional ha señalado que corresponde al Estado garantizar la protección de un periodista que ya cuenta con medidas cautelares de la CIDH desde 2023.

Más allá de la gravedad política del régimen de coalición autoritaria que acorrala sistemáticamente a los medios y promueve un clima hostil contra el periodismo, las expresiones del alcalde de Lima podrían configurar varios delitos.

El Código Penal define la instigación al delito (art. 24) como "el que dolosamente determina a otro a cometer un hecho punible", en este caso el incitar a terceros a ejecutar un asesinato contra un periodista.

Que quien ostenta la máxima autoridad edil de la capital y, además, tiene aspiraciones presidenciales haga un llamado abierto a eliminar a una persona constituye una afrenta inaceptable al Estado de derecho.

Sin embargo, este episodio no es aislado. Se suma a otras conductas impropias, como el reciente señalamiento de la procuradora Silvana Carrión, quien denunció chantajes e intentos de presión política por parte del burgo maestre.

El Ministerio Público tiene la responsabilidad de proteger a los ciudadanos de cualquier instigación al delito, mucho más cuando este compromete la propia vida. Defender la libertad de expresión y de prensa hoy es, también, defender la democracia en el Perú.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**Martín Vizcarra sobre posible encarcelación de Dina Boluarte****"VA A ESTAR CÓMODA"**

El expresidente de la República recomendó a Dina Boluarte que se vaya preparando para ir a Barbadillo, y así evitar que "le agarre de sorpresa"



En una entrevista con Víctor Caballero, más conocido como 'Curwen', el expresidente de la República, Martín Vizcarra se refirió a la posible encarcelación de la actual presidenta Dina Boluarte y le aconsejó que se vaya familiarizando con las instalaciones del Penal de Barbadillo, para que esté cómoda.

**CONSEJOS PARA BOLUARTE**

"Hay un patio grande, va a estar cómoda. Que se vaya preparando y que no le agarre de sorpresa. (Que lleve) una frazada para el frío, que se acostumbre a los espacios pequeños", dijo Vizcarra Cornejo.

**MENÚ A 8 SOLES**

Asimismo, reveló que el menú dentro del penal tiene el precio de \$8, por lo que le costaría un ahorro de dos soles a la mandataria, quien dijo anteriormente que con \$10 se podía cocinar al día.

"Ella decía que se podía comer con diez solcitos, ¿no? Yo pregunté cuánto está el menú. Ocho soles. Va a tener vuelto", expresó.

**GESTO DE SOLIDARIDAD DE OLLANTA**

Martín Vizcarra revela que Ollanta Humala le cedió su crédito para llamar desde Barbadillo

Mediante un video de TikTok subido por el propio Vizcarra, reveló que durante los días que estuvo en el penal de Barbadillo recibió un gesto de solidaridad por parte del expresidente Ollanta Humala.

"Ollanta sale y me dice 'no te preocupes, Martín'. Entonces, agarra el teléfono, marca su DNI, pone su código y pum sale crédito, o sea el crédito que él tenía.

Y me dio el teléfono y me dijo 'usa mi crédito, lo que quieras, llama a quien quieras'. Y ahí comencé

a todos los números que tenía en el papelito que me dio mi abogado, estaban los números de mi esposa, de mi hermano Mario y por lo menos eso me daba alivio", contó.

**PRISIÓN PREVENTIVA**

Como se recuerda, el 14 de agosto de 2025, el juez Jorge Chávez Tamariz dictó cinco meses de prisión preventiva para el expresidente Martín Vizcarra, quien está acusado de recibir sobornos relacionados con los proyectos Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua, cuando se desempeñaba como gobernador. En esa misma fecha, Vizcarra fue trasladado al penal de Barbadillo.

**DURMIÓ EN EL SUELO, COMPARTIÓ ESPACIO CON INTERNOS CON VIH Y TUBERCULOSIS**

En su testimonio, Vizcarra relató que durante su paso por la carceleta de La Victoria tuvo que dormir en el suelo, soportando las bajas temperaturas, y posteriormente fue llevado al penal de Piedras Gordas, donde compartió espacio con internos que padecían VIH y tuberculosis.

Después de este período, fue reubicado en Barbadillo, aunque semanas más tarde el INPE decidió trasladarlo a Ancón II por razones de seguridad penitenciaria.

**CONTACTO CON TOLEDO Y CASTILLO**

Durante su breve estancia en Barbadillo, Vizcarra también tuvo contacto con otros exmandatarios recluidos.

En relación a Alejandro Toledo, mencionó que su interacción fue mínima, mientras que con Pedro Castillo destacó la cercanía y amabilidad del expresidente, quien desde el principio mostró gestos amables, como invitarlo a compartir una fruta.

# Congreso archiva denuncia constitucional contra presidenta por muertes en protestas



## CONTINÚA EL BLINDAJE

La Comisión Permanente del Congreso decidió archivar la denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte. Con 12 votos a favor, y 10 en contra, el grupo de trabajo rechazó que se continúen con las investigaciones contra la mandataria por las más de 50 muertes en protestas en rechazo a su Gobierno entre diciembre del 2022 y febrero del 2023.

### ALIANZA POR EL PROGRESO

Con esta decisión, la Comisión Permanente aceptó la recomendación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales — antes presidido por María Acuña Peralta y hoy por Lady Camones (ambas de Alianza para el Progreso) — que recomendó el archivo definitivo de la denuncia presentada por el exfiscal de la Nación Juan Carlos Villena.

Tras la decisión que envió al archivo la denuncia constitucional, los congresistas Wilson Quispe Mamani (Juntos por el Perú-Voces del Pueblo) y Flavio Cruz Mamani (Perú Libre) presentaron dos reconsideraciones a la votación. Sin embargo, fue desestimada con 13 en contra y 9 a favor. El fujimorismo, APP y aliados se opusieron.

### PRESUNTOS DELITOS DE HOMICIDIO CALIFICADO, LESIONES GRAVES Y LEVES

La denuncia constitucional fue presentada por los presuntos delitos de homicidio calificado, lesiones graves y leves. El blindaje del Parlamento también alcanza para el ex primer ministro, Pedro Angulo Arana; el exministro de Defensa, Alberto Otárola; los exministros del Interior, César Cervantes Cárdenas,

Víctor Rojas Herrera y Vicente Romero Fernández.

Según el informe de la Denuncia Constitucional 509, "no se acreditó una vinculación directa, dolosa o constitutiva de infracción penal" contra la jefa de Estado por los hechos ocurridos en 2022 y 2023.

### CONGRESO: FUJIMORISMO Y SUS ALIADOS BLINDARON A DINA BOLUARTE

Los congresistas que votaron a favor de mandar al archivo la denuncia constitucional contra Dina Boluarte por las muertes en protestas son miembros de las bancadas de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Acción Popular, Somos Perú y Honor y Democracia.

Por el bando del fujimorismo fueron Arturo Alegria, César Revilla, Patricia Juárez y Tania Ramírez. Mientras que en Alianza para el Progreso (APP) votaron Lady Camones, María Acuña y Nelly Heidinger.

Por la bandada de Acción Popular acompañaron al fujimorismo y aliados Carlos Alva Rojas y Elvis Vergera, así como en Somos Perú fueron Zadith Zegarra Saboya y Alex Paredes Gonzales. En Honor y Democracia votó a favor Gladys Echaíz Ramos.

Sin embargo, hubo 3 bancadas que se opusieron al archivo de la denuncia constitucional contra Boluarte. Se trata de Perú Libre, quienes votaron en contra Waldemar Cerrón, Flavio Cruz Mamani y María Taipe Coronado. Por Podemos Perú fueron José Luna Gálvez, Digna Calle y Heidy Juárez Calle.

Mientras que en la Bancada Socialista se opuso Alfredo Pariona Sinche al igual que en Bloque Democrático con Edgard Reymund Mercado y Juntos por el Perú-Voces del Pueblo con Wilson Quispe Mamani, Germán Tacuri.

Los votos que jugaron un papel importante fueron la ausencia de 18 con-

gresistas: 6 de Fuerza Popular (Fernando Rospigliosi, Martha Moyano, Alejandro Aguinaga, Ángel Ventura, Nilza Chacón y Rosangela Barbarán), 3 de Alianza para el Progreso (Eduardo Salhuana, Jorge Marticorena y Luis Kamiche), 4 de Renovación Popular (Alejandro Muñante, Jorge Zevallos Aponte, Patricia Chirinos, Diego Bazán) 2 de Avanza País (Alejandro Cavero Alva y Rosselli Amuruz) y uno de Podemos Perú (Francis Paredes).

No obstante, los votos de las ausencias de la izquierda pudieron equilibrar la balanza. Faltaron 2 de Juntos por el Perú - Voces del Pueblo: Roberto Sánchez y Víctor Cutipa.

### CONGRESISTAS REACCIONAN AL BLINDAJE A DINA BOLUARTE

En comunicación con la prensa, el miembro de la bancada Socialista, Alfredo Pariona, sostuvo que "las bancadas mayoritarias son las que sostienen a este Gobierno" y espera que pronto "habrá una justicia que alcance a esta presidenta".

"La mayoría de parlamentarios, como siempre, van a sostener a este régimen y aparentemente la han liberado".

Luego, agregó que hubiera sido mejor que sus colegas asistan presencialmente a la sesión de la Comisión Permanente para que "enfrenten y vean cómo la población los observa, la forma cómo se expresa y dan su voto respaldando a este régimen".

Por otro lado, el vocero de Perú Libre, apuntó calificó como una "irresponsabilidad" el blindaje a la mandataria acusada de las muertes en protestas.

"Son cosas que quedan en la historia de este Parlamento en un acto de irresponsabilidad por blindar asesinatos.

Si ustedes sacan cuenta de los votos, ¿quiénes no votaron? Castillistas no han votado, han cambiado su voto, es cuestión de ver los nombres", cuestionó.

(Josué Chávez Cardoza - LAREPUBLICA.PE)

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, TEOFILO DEXTRE HUAMAN Y ESPOSA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE SANTA TERESA, SECTOR NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ======  
**LINDEROS:** FRENTE: CON EL PASAJE SANTA TERESA CON: 9.25 ML. DERECHA: CON MÁXIMO HUANE TORRES CON 02 TRAMOS TOTAL: 14.87 ML. IZQUIERDA: CON PABLO GUERRERO CASTROMONTE CON: 15.06 ML. FONDO: CON YOLANDA ESPINOZA MENDIETA CON: 9.45 ML. ÁREA TOTAL: 139.92 M2. ======  
**SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIA:** FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA, SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°02003590 SUNARP - HUARAZ, PROVIEDE DE UNA ESCRITURA DE COMPROVANTIA N°89, DE FECHA CIERTA 25/01/1991 OTORGADO POR FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJÍA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. ======  
 HUARAZ, 18 DE AGOSTO DEL 2025.

  
 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz



# Sube a ocho muertos y 90 heridos saldo de explosión de un camión con gas en Ciudad de México

**El vehículo explotó cuando se desplazaba por un puente de Iztapalapa, un populoso distrito de la capital, lo que provocó quemaduras de segundo y tercer grado a 19 personas, según autoridades de la capital.**

Una pipa de gas con capacidad de 49,500 litros volcó y explotó en un sector del sureste de la capital de México y causó un trágico saldo de víctimas y daños materiales.

El número de muertos por el estallido de un camión cargado de gas en Ciudad de México aumentó a ocho este jueves, tras registrarse el deceso de dos heridos más, informó la alcaldía local.

"Lamentamos mucho confirmar ocho personas fallecidas", dijo en rueda de prensa la alcaldesa capitalina, Clara Brugada. Cuatro de las muertes fueron anunciadas este jueves.

**Se reportan dos muertos más:**

Dos personas más murieron a consecuencia de las heridas sufridas por la explosión de un camión con gas en Ciudad de México, lo que eleva a seis las personas fallecidas por el accidente, informaron este jueves autoridades locales.

**Sube cifra de heridos:**

Cuatro muertos y 90 heridos deja este jueves la explosión



de un camión que transportaba gas en Ciudad de México, según un balance actualizado entregado por la alcaldesa de la capital, Clara Brugada.

"Lamentablemente suman cuatro las personas fallecidas", señaló la funcionaria en la red social X, al tiempo que confirmó 90 lesionados. Un reporte previo dio cuenta de tres

muertos y 70 heridos, incluidos varios de gravedad.

Al menos 57 personas heridas, 19 de ellas de gravedad, y cuantiosos daños dejó este miércoles la explosión de un camión que transportaba gas en una localidad del este de Ciudad de México, informaron las autoridades.

El vehículo explotó cuando se desplazaba por un puente de Iztapalapa, un populoso distrito de la capital, lo que provocó quemaduras de segundo y tercer grado a 19 personas, según autoridades de la capital.

Imágenes divulgadas por la televisión y redes sociales muestran el momento del potente estallido, que produjo enormes llamaradas visibles desde gran distancia.

En esas imágenes, se observa a dos hombres con gran parte de las ropas de su torso quemadas y con aparentes afectaciones por el fuego en amplias zonas de su piel.

Otro video muestra a decenas de personas que estaban cerca de la zona del siniestro que huyen aterradas, mientras las llamaradas se expanden a lo lejos.

El accidente provocó una fuga de gas que derivó en una explosión, generando una llamarada de grandes proporciones que consumió 28 vehículos, incluyendo cuatro camiones de carga, un repartidor de garrafones de agua y más de diez automóviles particulares.

"Parecía un deshuesadero en llamas, todos los coches estaban ardiendo al mismo tiempo".

**Investigación y peritajes en curso**

La Fiscalía capitalina realiza los peritajes para determinar las causas de la volcadura y la explosión. El jefe del Heroico Cuerpo de Bomberos, Juan Manuel Pérez Cova, señaló que la pipa transportaba alrededor de 20 000 litros de gas, equivalente al 30% de su capacidad, y que una falla en la línea de distribución obligó a realizar una quema controlada para evitar mayores riesgos. (Ronald Montoro Yopla)



**TÍTULO SUPLETORIO (NC1170)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, LUCILA ESPINOZA solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Carretera Huaraz – Pativilca s/n, Sector: Toclla, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Carretera Huaraz – Pativilca con 13.70 ml. Derecha prop. Dora Cajaleón Gámez con 20.66 ml. Izquierda prop. Teodosia María Chauca Carrión con 14.62 ml. Fondo prop. Victoria Heraclia Duran Ramírez con: 08.50 ml. Área: 153.15 m<sup>2</sup> Perímetro: 57.48 ml. adquirido por sucesión intestada inscrita en la Partida N° 11006580 de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de su madre Zenobia Espinoza Sanchez, quien a su vez lo adquirió mediante escritura pública de Compraventa de fecha 23/Mayo/1966 otorgada ante Notario de Huaraz José Mendez Mejia, de su anterior propietaria Teodosia Sanchez de Espinoza. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 07 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**EDICTO JUDICIAL**

Exp. N° 00860-2025-0-0201-JR-Cl-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 1 de setiembre del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Robles Villafranca Tarcila** y Rivera Aquino Redimo Víctor, contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre de la menor Gaely Mattias A Mattias Gael, Para Que En Adelante Se Me Llame Mattias Gael Rivera Robles, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de CINCO DÍAS se **absuelva la demanda**. Asimismo, **publíquese** un extracto de la solicitud formulada por tres días consecutivos en el diario encargado de los avisos judiciales del lugar donde se tramita el procedimiento.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 10 de setiembre del 2025

James Lind Jara Brito

Secretario Judicial

Segundo Juzgado Civil de Huaraz

# Congreso aprueba dictamen para endurecer penas contra el sicariato



(Redacción PERÚ21)

El Pleno del Congreso de la República aprobó, por unanimidad, el dictamen que modifica los artículos 108-C y 108-D del Código Penal (Decreto Legislativo 635) para fortalecer la lucha contra el sicariato.

La propuesta recibió 106 votos a favor y fue exonerada de una segunda votación.

Con la modificación, se establece que quien mate

a otra persona por orden, encargo o acuerdo, con el fin de obtener un beneficio económico u otro tipo de ventaja, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de 30 años, además de la inhabilitación señalada en el numeral 6 del artículo 36.

La misma sanción recaerá sobre quienes ordenen, encarguen, acuerden o actúen como intermediarios en un acto de sicariato.

Asimismo, la norma eleva la sanción a cadena per-

**La iniciativa modifica artículos del Código Penal para fijar un mínimo de 30 años de cárcel para quien mate a otra persona por orden, encargo o acuerdo**

petua cuando el delito se cometa utilizando a un menor de edad o a una persona inimputable.

El presidente de la Comisión de Justicia, Flavio Cruz Solórzano, explicó que el sicariato es uno de los delitos de mayor crecimiento en el país.

Según cifras de la Policía Nacional y el INEI, en 2024 se registró un promedio de tres asesinatos por encargo al día.

“Este fenómeno impacta no sólo en la vida e integridad de las personas, sino también en la seguridad ciudadana, el orden interno y la economía, afectando el transporte, el comercio y los servicios públicos”, señaló.

Cruz remarcó que el dictamen busca endurecer las penas tipificadas en los artículos 108-C (sicariato) y 108-D (conspiración y ofrecimiento para sicariato), además de ampliar agravantes.

“Responde a la crisis de seguridad ciudadana considerando que en 2023 se registraron más de 570 mil denuncias por delitos con fuerte presencia de homicidios y extorsiones.

“Cierra vacíos legales y fortalece la punición de las fases previas al sicariato”, añadió.

## Intervienen a dos menores de 15 años implicados en extorsiones



**Los adolescentes integrarían la autodenominada banda “La Nueva Generación de Santa”, informó la Policía**

La Policía Nacional intervino a dos menores de 15 años de edad implicados en actos extorsivos.

El operativo del Departamento de Investigación Criminal (Depincr) se realizó en dos puntos de Nuevo Chimbote.

La primera intervención se llevó a cabo en el asentamiento humano Las Delicias, donde fue atrapada la adolescente en posesión de un celular con el IMEI vinculado a las líneas utilizadas para las extorsiones.

Luego fue intervenido el otro menor en el

asentamiento humano Villa Los Ángeles y se le incautó un celular y chips que lo involucran en dichos actos ilícitos.

Según la Policía, las investigaciones determinaron que los adolescentes usaban diferentes líneas telefónicas para enviar mensajes amenazantes y exigir sumas de dinero a sus víctimas.

Asimismo, se verificaron conversaciones y notificaciones que evidencian la planificación de las extorsiones.

Ambos menores integrarían la autodenominada banda criminal “La Generación de Santa”. Fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Familia de Nuevo Chimbote.

(V.Z. – RSD Noticias).

INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo  
Letras: *Ventura* ..... 23  
Números: .....  
Firma del depositario por VICTOR REYNOSO LEZANO  
Vicente FAYZ 001-2013-PCM  
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2023/08/22 11:40:38-0500  
Nota: Túchela con el dedo y doblarla es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ZAID ADRIEL 2T  
Código: 01-02986-25  
Fecha y hora de presentación: 18/08/2025, 16:30  
Hectáreas: 100  
Titular: RODOLFO TOCCAS TUCNO

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 848	193
2	8 847	193
3	8 847	192
4	8 848	192

22/08/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**CERTIFICO** Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal  
Lima, 03 SET. 2025

JORGE LUIS TORRES FERNANDEZ  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 0197-2024-INGEMMET/GG-0A

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>  
CVD: 9484 8381 8098 7109



# Cadena Perpetua por apuñalar y dejar mortalmente herido a mototaxista

**Imputado atacó a su víctima con un puñal en el cuello que penetró hasta el tórax y dañó gravemente su pulmón derecho**

La fiscal adjunta provincial Patricia Yanet Villar Castro, de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey, consiguió que se imponga cadena perpetua contra Yerson Cautivo Ayala (32), por el delito de robo agravado con subsecuente de lesiones graves, en agravio de Víctor Tamariz F.(37).

#### PUÑALADA EN EL CUELLO

El hecho ocurrió en marzo de 2024, en la ciudad de Huarmey. La víctima, que se encontraba trabajando como mototaxista, fue requerido por el sentenciado para un servicio hacia el cementerio de la ciudad, lugar donde fue atacada por el acusado y con un arma punzocortante, lo atacó con un puñalada en el cuello que penetró hasta el tórax y dañó gravemente su pulmón derecho.

#### ARREBATA MOTOTAXI, CELULAR Y DINERO

En medio de la emergencia, mientras intentaba detener su vehículo menor para pedir ayuda, el imputado aprovechó la situación para arrebatarle la mototaxi, su teléfono celular y dinero en efectivo, dejándolo abandonado y gravemente herido.

Posteriormente, la víctima fue auxiliada por personal de serenazgo y efectivos policiales.

#### CAPTURADO EN FLAGRANCIA

Minutos después, la Policía identificó al agresor, cuyas características coincidían con las descriptas por el agravado.

Al percatarse de la presencia de los agentes, intentó darse a la fuga; sin embargo, fue intervenido y detenido en flagrancia, siendo trasladado a la dependencia policial para las diligencias correspondientes.

#### PRUEBAS CONTUNDENTES

Durante la audiencia, la representante del Ministerio Público presentó pruebas contundentes que demostraron la responsabilidad del acusado y la gravedad de los hechos. Con ello, el Juzgado Colegiado de Chimbote dictó la sentencia de cadena perpetua. (Ronald Montoro Yopla)

D.F. Santa

**DICTAN CADENA PERPETUA CONTRA SUJETO POR ROBO AGRAVADO EN HUARMEY**

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

JUARAZ: Jr. Francisco Aráoz 142

**EDICTO**

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vera, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp, N°00647-2025-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por VENANCIA CLAUDIA GARCIA MACEDO contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A, con citación de los colindantes Celestina Olga García Macedo, Fermín Emiliano Yanac, Teodoro Lázaro Menacho y Primitiva Lázaro Macedo, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietaria del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Kollur Caca de una extensión total de 2,197.52 m<sup>2</sup>, sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N° 02406794 de la Zona Registral Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Huaraz, 05 de septiembre de 2025.

RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ  
Secretario, Juzgado  
Méjico de Crimidad Civil  
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO  
EN LO CIVIL DE HUARAZ  
CONSEJO SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguíta Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

REVISTOS JURÍDICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# Áncash: Cae uno de «Los más buscados» por homicidio y ofrecían 20 mil soles de recompensa

**Sujeto emprendió la fuga a pie, iniciándose una persecución de más de 100 metros.**

**En su desesperación, cayó al pavimento e intentó autolesionarse.**

**Al ser reducido, golpeó con un puñete a un suboficial S3 PNP, lo que obligó al personal a aplicar los protocolos de uso proporcional de la fuerza hasta concretar su detención.**

Personal de la Comisaría del distrito de Santa, logró la captura de Martín Alexander López Tafur, incluido en el programa de "Los Más Buscados" del Ministerio del Interior y con orden de captura vi gente por homicidio calificado – asesinato, delito por el cual se ofrecía una recompensa de S/20,000.

El operativo se desarrolló la noche de ayer en la urbanización San Carlos, distrito de Santa, provincia del mismo nombre.

de Santa, provincia del mismo nombre.  
**CARACTERÍSTICAS DE REQUISITORIADO**  
Agentes de la Sección de Investigación de Delitos y Faltas recibieron información confidencial sobre tres sujetos en actitud sospechosa en inmediaciones del Jr. Pachitea con Jr. Marañón.

Una de ellas coincide con las características

## **ticas de un requisitorioado por asesinato.**

Los policías intervinieron un vehículo Suzuki gris, de placa ATE-563, en el que los sospechosos intentaban huir.

**DNI FALSO**

**DETALLE**  
Al solicitar sus identificaciones, uno de ellos presentó un DNI falso a nombre de Carlos Alfredo López Tafur.

## SE DA A LA FUGA

**Nervioso y contradictorio en sus respuestas, el sujeto emprendió la fuga a pie, iniciándose una persecución de más de 100 metros.**

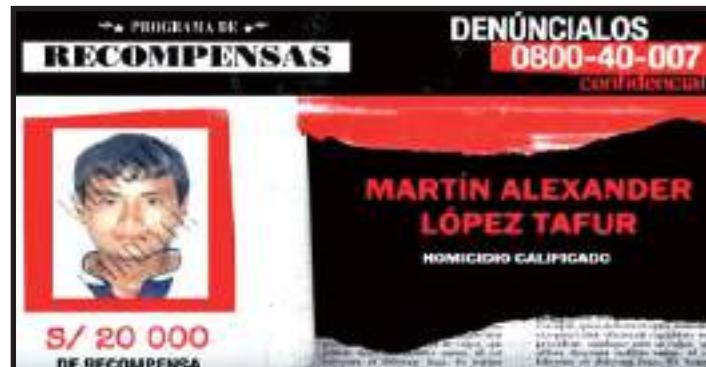
## **INTENTIO AUTOLESIONARSE**

En su desesperación, cayó al pavimento e intentó autolesionarse.

Al ser reducido, golpeó con un puñete a un suboficial S3 PNP, lo que obligó al personal a aplicar los protocolos de uso proporcional de la fuerza hasta concretar su detención.

## **FUE IDENTIFICADO**

Con apoyo de la OFICRI Chimbote, se procedió a la plena identificación del intervenido mediante el sistema biométrico del RENIEC, confirmando que se trataba



de Martín Alexander López Tafur, quien era requerido por la Segunda Sala de Apelaciones de Chimbote – Santa (expediente N° 2321, de fecha 28/05/2025).

El detenido fue puesto a disposición de la Fiscalía Provincial Mixta de Santa, a cargo del fiscal adjunto Rubén López Gamboa, para las diligencias correspondientes. (Ronald Montoro Yopla).

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús K0 - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AHORA**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

		Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112915277 nro. Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico Fecha: 2024/08/18 14:39:53-0500 La fecha del informe o transacción es la que aparece en la firma digital.
<b>SECTOR ENERGIA Y MINAS</b> <b>INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO</b> <b>PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA</b>		
<p><b>El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.</b></p>		
<b>DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO</b>		
<b>Nombre:</b>	<b>SAN AGUSTIN I</b>	
<b>Código:</b>	11-00114-25	
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	21/07/2025, 15:23	
<b>Hectáreas:</b>	300	
<b>Titular:</b>	AMILCAR ZAHIR ARANA CABELLO	
<b>Distrito(s):</b> SAN LUIS <b>Provincia(s):</b> CARLOS FERMIN FITZCARRALD <b>Departamento(s):</b> ANCASH <b>Zona:</b> 18		
<b>COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)</b>		
<b>VERTICE</b>	<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>
1	8 999	248
2	8 996	248
3	8 996	247
4	8 999	247
<b>18/08/2025</b>		
<b>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</b>		
<b>VICTOR REYNOSO LEZANO</b> Director de la Dirección Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico		
<p>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.</p>		
<b>URL:</b> <a href="https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/Viewer/">https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/Viewer/</a> <b>CVD:</b> 0510 8963 0939 3609		

# En San Nicolás niña de 6 años pide ayuda para su papá



## Jhony Minaya sufrió quemaduras duras cuando se quemaba su casa

Vanesa Meza, subgerente de la Oficina de Gestión del Riesgo De Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz, informó que un balón de gas tras inflamarse provocó incendio en donde el propietario de la vivienda al tratar de rescatar sus enseres sufrió graves quemaduras y por ello se encuentra hospitalizado en una cama del Víctor Ramos Guardia a la espera de ayuda.

El hecho ocurrió en San Nicolás al sur de Huaraz en el sector Llacma en donde las lenguas de fuego dejaron en

cenizas los enseres de la humilde vivienda que dejó sin nada a los componentes de esta familia.

Los miembros de esta familia están en una situación de emergencia, además que las llamas casi acaban con la vida de una menor de 6 años que hoy solicita ayuda para su padre y que las personas de buena voluntad los ayuden con algo de alimentos y abrigo.

Se indica que Jhony Minaya al ser alertado que su casa se quemaba, ingresó a la vivienda en medio del fuego con la intención de rescatar sus pertenencias, cuando se dio la deflagración del balón de gas que causó mucho daño y quemaduras al dueño de la casa.

Como consecuencia Minaya resultó con graves quemaduras de segundo grado y permanece en recuperación. Su pequeña hija logró ser puesta a buen recaudo a tiempo. Las personas que deseen colaborar con esta familia pueden comunicarse al celular 951 926 594, a nombre de la señora Yanina Oropeza. Asimismo, este domingo 14 de septiembre se estará realizando una pollada solidaria en el centro poblado de San Nicolás, con el fin de recaudar fondos en apoyo a la familia damnificada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# 13 meses de prisión preventiva para los miembros de banda criminal



## 7 integrantes del "Hampa del Tren de Aragua" tras las rejas

Como se recuerda la Policía Nacional de la Región Policial Ancash, tuvo una dura y difícil misión de llevar a cabo la Diligencia

Judicial de Detención Preliminar, Deserraje, Allanamiento, Registro Domiciliario e Incautación de Bienes, en el caso "El Hampa del Tren de Aragua"

La Región Policial de Ancash a través de la DEPINCRIM Huaraz el día 01 de septiembre de 2025, a las 01:30 horas llevó a cabo una importante labor con el personal de la Policía Nacional del Perú (PNP), en cumplimiento de la Resolución N° 2 emitida por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Sede Central, de fecha 27 de agosto de 2025.

En tal sentido se ejecutó la operación de manera contundente en donde resultaron involucrados 9 personas (entre peruanos y venezolanos) quienes fueron puestos a disposición del Ministerio Público para su

respectiva investigación por el concurso de varios delitos que va desde la trata de personas, cobro de cupos a meretrices, extorsión, entre otros más.

Tras las diferentes intervenciones por parte del personal policial a cargo del coronel PNP Javier Mori Oriundo, hoy se conoce que, de los nueve detenidos, siete cuentan con 13 meses de prisión preventiva, dos que son damas han quedado en libertad para ser investigadas por el hecho de haber estado presentes en los lugares de intervención.

El citado coronel dijo que de los siete detenidos cuatro son peruanos y tres venezolanos, e incluso dijo que hay más personas en investigación que están en las calles y la policía los tiene en la mira y se espera su pronta captura. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Ministerio Público realizaron operativos en avícolas



## Fiscales buscan erradicar trabajo infantil

Tal como nos dieron a conocer los fiscales Dr. Ronald López y Carlos Rodríguez, en un esfuerzo conjunto por proteger los derechos de los menores, se vienen llevando a cabo los operativos en establecimientos avícolas de la ciudad de Huaraz.

La reciente acción de fis-

calización fue coordinada por el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Provincial de Familia y la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, en colaboración con diversas instituciones públicas y policiales.

Entre los participantes estuvieron representantes del Ministerio Público, la Sub Gerencia de Control y Comercialización de la Municipalidad de Huaraz, fiscalizadores municipales, la Sub Gerencia de Sanidad y Salubridad Pública, el representante de SENASA y efectivos policiales de la Comisaría de Huaraz. El objetivo

principal fue prevenir y erradicar el trabajo infantil, protegiendo así la integridad física y psicológica de los menores.

Durante los operativos, se realizaron recomendaciones a los propietarios de los establecimientos, enfatizándoles que el trabajo infantil está prohibido y que atenta contra los derechos fundamentales de los menores. Además, se les informó que la Fiscalía Provincial de Familia continúa realizando acciones en el marco de su rol institucional para garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Estas acciones reflejan el compromiso del Ministerio Público sede del Distrito Fiscal de Áncash en defensa de los derechos de los menores, luchando contra cualquier forma de vulneración y promoviendo ambientes seguros y saludables para ellos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vera, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp. N° 00652-2025-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por CELESTINA OLGA GARCIA MACEDO y FERMÍN EMILIANO YANAC contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A. Con citación de las colindantes doña Josefa Oshca Cacha Macedo y Venancia Claudia García Macedo, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietario del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Collur Caca de una extensión total de 2,499.39 m<sup>2</sup>, sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Áncash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N°02406794 de la Zona Registral-Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Huaraz, 05 de septiembre de 2025.

  
 RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ  
 Secretario Judicial  
 Magistrado Presidente Civil  
 Juzgado Superior Especializado  
 en lo Civil de Huaraz  
 Oficina Superior de Justicia de Ancash

TRANSPORTE Y TURISMO

# RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

S/ 20.00

6:15 a.m.  
a San Luis  
y Chacas

A TAN SOLO  
S/ 15.00

# Poder Judicial sentencia a ex trabajador de la Municipalidad de Huaraz



**CPC Elio Corpus Vargas fue sentenciado a 5 años de prisión suspendida**

Con resolución del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, en octubre del 2020 decidió incorporar a 10 miembros a su orden, entre ellos se encontraba el CPC Elio Américo Corpus Vargas, lamentablemente resultó ser sentenciado.

Según la información del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, el segundo despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Áncash dio un paso firme en la lucha contra la corrupción al conseguir que el Poder Judicial condene a Elio Américo Corpus Vargas, ex trabajador de la Municipalidad Provincial de Huaraz; el caso reveló cómo Corpus Vargas manipuló cotizaciones falsas para beneficiar a una empresa en la reformulación de un expediente técnico de obra vial.

El caso salió a la luz cuando se descubrió que Corpus Vargas, en su rol de cotizador, presentó documentos falsificados para favorecer a la empresa Inversiones y Servicios Ibiza E.I.R.L. durante la reformulación del expediente técnico de la carretera del centro poblado Atipayán. Según la investigación, se falsificaron firmas y montos para simular competencia entre proveedores, lo que terminó asegurando

que la empresa adjudicada ganara el contrato.

Es así que, el representante del Ministerio Público, demostró que el acusado cometió los delitos de negociación incompatible y uso de documentos públicos falsos. Tras las pruebas y el reconocimiento de los hechos por parte del acusado, el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Huaraz dictó sentencia condenatoria.

La condena fijada fue de cinco años de prisión suspendida, además de inhabilitación por un periodo de diez años y ocho meses para el ejercicio de la función pública, a esto se suma el pago de una reparación civil ascendente a diez mil (S/. 10,000) soles a favor de la Municipalidad de Huaraz y dos mil (S/. 2,000) soles para los ciudadanos afectados por la falsificación de documentos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Triple choque se registra en Toclla al Sur de Huaraz

**Moderna camioneta y dos Station Wagon colisionaron por mal estado de la pista**

Los accidentes están a la orden del día, ayer en la jurisdicción del poblado de Toclla (Sur de Huaraz) se produjo un triple choque que dejó como saldo va-

rios heridos leves y triviales.

Sin embargo, los tres vehículos tuvieron serias averías siendo el más afectado una moderna camioneta 4x4 que ingresaba de Sur a Norte, procedente de la ciudad de Lima, a bordo se encontraban los integrantes de una familia que son de Huaraz, pero radican en la ciudad de Lima. De Norte a Sur, viajaban dos unidades marca Toyota

modelo Station Wagon, cuyos conductores perdieron el control de sus máquinas debido al mal estado de la pista que se encuentra lleno de huecos que dificultan maniobras normales y al esquivar los huecos lamentablemente se suscitan los accidentes de tránsito. Los agentes del Serenazgo de Huaraz, prestaron la ayuda correspondiente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que facilite el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA BIRJEN MFAL  
Código: 11-00109-25  
Fecha y hora de presentación: 15/07/2025, 09:20  
Hectáreas: 300  
Titular: ANTONIO EMILIANO MENACHO ESPINOZA

Distrito(s): MORO  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 981	811
2	8 979	811
3	8 979	810
4	8 980	810
5	8 980	809
6	8 981	809

21/08/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 0534 3885 7068 6160

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que facilite el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA YASMIN NDL  
Código: 11-00110-25  
Fecha y hora de presentación: 15/07/2025, 09:31  
Hectáreas: 100  
Titular: ANTONIO EMILIANO MENACHO ESPINOZA

Distrito(s): MORO  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 982	809
2	8 981	809
3	8 981	808
4	8 982	808

27/08/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 2850 9430 2071 8110

# Delincuentes atacan con cuchillo a dos policías e intentan llevarse patrullero durante intervención

Las autoridades llegaron al lugar del incidente tras recibir una alerta por el robo de un celular. Los extranjeros fueron trasladados a la Dipincri de San Borja para las investigaciones del caso

(Lia Peralta - LAREPUBLICA.PE)

Dos delincuentes de nacionalidad colombiana atacaron con un cuchillo a dos policías durante un operativo en el distrito de Surquillo.

El hecho ocurrió en el cruce de las avenidas Angamos y Paseo de la República, donde los agentes intentaron detener a los sospechosos.

Durante el forcejeo, los sujetos hirieron en las piernas a los suboficiales Jorge Isuiza y Eduardo Aguilera, según reportó la PNP.

Tras el ataque, los agresores intentaron huir e incluso trataron de llevarse un patrullero. Finalmente, fueron reducidos con el apoyo de unidades de refuerzo.

Ambos detenidos fueron trasladados al Depincri San Borja para las investigaciones del caso.

Delincuentes hieren a policías en Surquillo

De acuerdo a fuentes policiales, los intervenidos fueron identificados como Julián Cely Alonso, de 31 años, y Diber Farfán Calderón, de 35.

Agentes de tránsito llegaron al lugar de los hechos luego de recibir la alerta por parte de un ciudadano respecto al robo de celular.

Fue entonces que se desató la gresca. En medio del operativo, uno de los sujetos desenfundó un cuchillo y amenazó a un agente, quien reaccionó



efectuando un disparo que no logró impactarlo.

Durante el enfrentamiento, los delincuentes intentaron apoderarse de un patrullero que se encontraba en la zona.

Armados con un cuchillo, hirieron en las piernas a los suboficiales mencionados, quienes tuvieron que ser trasladados para recibir atención médica.

La situación escaló hasta que los oficiales se vieron en la necesidad de convocar unidades de refuerzo, quienes finalmente lograron reducir a los atacantes.

Extranjeros fueron intervenidos

Tras la intervención, los efectivos inspeccionaron las pertenencias de los detenidos.

Así, e

Ambos fueron conducidos a la sede del Depincri San Borja, donde se procedió con la denuncia correspondiente.

De acuerdo con información policial para América Noticias, los dos ciudadanos extranjeros enfrentarán cargos por tres delitos: robo, lesiones y agresión a la autoridad.

La investigación sigue en curso para verificar si estarían vinculados a otros hechos delictivos ocurridos en la zona.

Desde la PNP, informaron que los agentes se encuentran con antibióticos para las lesiones para prevenir posibles infecciones.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Pareja de TikTok que presumía su amor y lujo en redes, eran cabecillas de la banda Desa II, dedicada a extorsionar transportistas

(Valeria Tosso -  
larepublica.pe)

Una operación simultánea de la Fiscalía y la Policía en Lima, Arequipa y Tumbes permitió la captura de 24 presuntos integrantes de la organización criminal Desa II - Occidentales, vinculada al Tren de Aragua y dedicada a la extorsión de transportistas y empresarios, así como a casos de sicariato.

## CABECILLA DETENIDO

Entre los detenidos se encuentran Jhorman Alexis Barrios Martínez (25), alias 'Jhorman', venezolano e identificado como cabecilla, y su pareja Wensy Mileisis Márquez Aguilar, quienes presumían su vida de lujo en redes sociales como TikTok.

La intervención, realizada en la madrugada del martes 9 de setiembre, también permitió detectar cuentas bancarias de la organización criminal con



movimientos financieros superiores a 20 millones de soles.

En la vivienda del cabecilla, alquilada en San Martín de Porres, se encontraron granadas de guerra, cartuchos de dinamita, armas de fuego y teléfonos celulares.

## 'JHORMAN' Y WENSY MOSTRABAN VIDA DE LUJOS EN REDES MIENTRAS LIDERABA RED CRIMINAL

La pareja, que cumple una detención preliminar de 15 días por el Poder Judicial, exhibía en internet una vida marcada por los excesos, con videos y fotografías en los que aparecían realizando acrobacias con motocicletas personalizadas y mostrando artículos de lujo con frecuencia.

Incluso Jhorman, líder criminal, compartía accidentes provocados por estas maniobras y los reemplazaba con otros vehículos, evidenciando su alto gasto.

Mientras tanto, Wensy presumía en su cuenta de TikTok a su pareja como la persona "correcta"; sin embargo, detrás de los corazones y abrazos publicados desde 2022, estaba vinculada a una red criminal dedicada a la extorsión en Lima Norte.

Aunque las autoridades continúan investigando su rol dentro de la organización, fue detenida tras el hallazgo de artefactos en

**Los detenidos son el líder venezolano Jhorman Alexis Barrios Martínez y su pareja Wensy Márquez, quienes mostraban una vida de lujo en redes sociales pese a estar vinculados a extorsiones y sicariato en Lima Norte.**

su vivienda allanada en San Martín de Porres.

## DESA II LIGADA AL TREN DE ARAGUA QUE MOVÍA MILLONES MEDIANTE LAVADO DE ACTIVOS

Según las investigaciones, esta organización criminal estaba vinculada al 'Tren de Aragua'. En febrero de 2025, la DIVISE, en coordinación con DIVICC-DIRINCRI, desarticuló la organización criminal Desa I. Sin embargo, los grupos se reorganizaron, dando origen a la banda Desa II - Occidentales.

La organización contaba con un brazo delictivo dedicado al lavado de activos, utilizando empresas ficticias, múltiples cuentas bancarias, transacciones digitales y criptomonedas para ocultar el dinero ilícito.

Estos fondos eran enviados a Venezuela y Colombia, y luego retornaban al Perú mediante empresas de fachada.

La trazabilidad del dinero permitió determinar que los recursos también pasaban por Ecuador y Colombia, con destino final en Venezuela, para luego regresar al Perú a través del sistema financiero formal.

Estos fondos se utilizaban para comprar activos, casas, vehículos y pagar sueldos a los integrantes de la organización, conformando un sistema sofisticado de desvío diseñado para evadir el rastreo policial.



SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Víctor FAU 20112919377 soft  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico  
07/23 17:29:01-0500  
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: YELLOWSTONE  
Código: 01-02333-25  
Fecha y hora de presentación: 15/07/2025, 16:30  
Hectáreas: 200  
Titular: ROSANA LISCET ADRIANZEN CANO

Distrito(s): MORO  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 978	822
2	8 977	822
3	8 977	820
4	8 978	820

22/07/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingenmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 3347 5776 6158 0129

**Carlos Galván revela la cruel manera con la que habrían despedido a Óscar Ibáñez de la selección peruana:**

# “Lo echaron por WhatsApp”

**De acuerdo al exfutbolista de Universitario, desde la selección peruana ya utilizaron esta forma de despedido con el uruguayo Jorge Fossati a inicios de año.**

La salida de Óscar Ibáñez de la selección peruana estuvo marcada por la polémica.

Antes del finalizar su ciclo en las Eliminatorias, el propio estratega declaró en varias ocasiones que Agustín Lozano, presidente de la FPF, le habría pedido continuar en el cargo con miras a los amistosos de noviembre; sin embargo, los hinchas se vieron sorprendidos con el comunicado que publicó la entidad oficializando el final de su etapa.

En medio de este panorama, el exfutbolista Carlos Galván reveló algunos detalles sobre el despido de estratega nacional. El exdefensor de Universitario indicó que le dieron la noticia a Ibáñez a través de WhatsApp.

**Carlos Galván revela cruel manera con la que Lozano despidió a Ibáñez**

“Óscar Ibáñez fue despedido por WhatsApp. Según tengo información, llegó el WhatsApp y lo echaron por WhatsApp”, aseguró durante la emisión del programa ‘Al Ángulo’.



En ese sentido, Carlos Galván señaló que desde la Videna también utilizó esta manera de despido con el uruguayo Jorge Fossati, quien dejó el banquillo de la Blanquirroja a inicios del 2025.

“El hecho que el viejo (Jorge Fossati) no lo cuente, es por respeto.

Todos conocemos a Óscar Ibáñez que su forma de declarar es diferente, pausada, no es de buscar problemas.

Pero que salga a hablar como habló de esta manera, no es normal”, concluyó.

**FPF despidió a Óscar Ibáñez de la selección peruana**

Luego de perder contra Paraguay en Lima, la FPF oficializó la destitución de Óscar Ibáñez. El

recordado exarquero de Cienciano dirigió al combinado nacional en 6 partidos y consiguió 5 unidades; estos resultados no le permitieron alcanzar el repechaje al Mundial 2026.

“La Federación Peruana de Fútbol comunica a la opinión pública la culminación del contrato del profesor Óscar Ibáñez como director técnico de la Selección Peruana Absoluta.

Nuestra institución expresa su más sincero agradecimiento al profesor Ibáñez y a su comando técnico por la responsabilidad y compromiso asumidos en la conducción de la Selección Absoluta, durante las últimas seis (6) fechas del proceso de Eliminatorias Sudamericanas hacia la Copa Mundial de la FIFA 2026”, se lee en el escrito.



Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO  
Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

